



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1988

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 19-RGC-09399 de fecha 17 de marzo de 1983, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 11,128 m². de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGUITO HOY SANTIAGUITO TLAZILACALI", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, para destinarse a la construcción de una subestación que permita atender la creciente demanda de fluido eléctrico en una importante zona, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en los Artículos 1o., 2o., 4o., 7o., 9o. y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-10-44.97 Has., de riego por gravedad de uso

común; y por la otra, la notificación al comisariado ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 482671 de fecha 31 de agosto de 1983 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 20 de diciembre de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 1937, se dotó de tierras al poblado denominado "SANTIAGUITO HOY SANTIAGUITO TLAZILACALI", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, con una superficie total de 964-14-00 Has., de diversas calidades, para beneficiar a 155 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 1o. de mayo de 1937.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictámen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$300,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-10-44.97 Has., a expropiar es de \$331,349.00.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1988 | No. 54

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO Presidencial Expropiatorio de terrenos ejidales del poblado de Santiago hoy "Santiaguito Tlalzilacali", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con una superficie de 1-10-44.97 Has., para destinarse a la construcción de una subestación de fluido eléctrico.

AVISOS JUDICIALES: 986, 989, 995, 996, 999, 1000, 1002, 1003, 1009, 1004, 1005, 1006, y 1008.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1001, 991, y 998.

(viene de la primera página)

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictámen el 5 de septiembre de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios concluyó que los terrenos a expropiar son de uso individual, cabe aclarar que según constancias en antecedentes, en el poblado que nos ocupa el parcelamiento es económico por lo que se considera de uso común, en tal virtud como la expropiación es parcial y recae en terrenos de uso común la indemnización que reciba el núcleo afectado se destinará a la adquisición de tierras para completar el ejido o en inversiones productivas directas dentro de un programa de desarrollo agropecuario que formule la Asamblea General y apruebe la Secretaría de la Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 123 Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley

Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 1-10-44.97 Has., de riego por gravedad de uso común de terrenos ejidales del poblado de "SANTIAGUITO HOY SANTIAGUITO TLAZILACALI", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien las destinará a la construcción de una subestación que permita atender la creciente demanda de fluido eléctrico en una importante zona, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de de indemnización por la superficie, que se expropia la cantidad de \$331,349.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112 Fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O : —

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SANTIAGUITO HOY SANTIAGUITO TLAZILACALI", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, una superficie de 1-10-44.97 Has., (una hectárea, diez áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, noventa y siete decímetros cuadrados), de riego por gravedad de uso común a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de una subestación que permita atender la creciente demanda de fluido eléctrico de una importante zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

Exp. 327/88, NEMESIO LOPEZ FLORES, promueve diligencias, información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 13.84 m con Lázaro Sánchez; sur: 13.74 m con Melitón Reyes; oriente: 10.00 m con José Joel Reyes; poniente: 10.00 m con Nemesio López, superficie 138.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1003.—22, 25 y 30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 134/88, ENRIQUE DOMINGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.80 m con Severino Acosta; sur: 22.00 m con misma propiedad; oriente: 9.30 m con Matamoros; poniente: 9.65 m con Rubén Morales y Otilia Alvarez.

Superficie aproximada: 196.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 135/88, RAUL DOMINGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Enrique Domínguez Vega; sur: 22.50 m con el vendedor; oriente: 9.30 m con Av. Matamoros; poniente: 9.65 m con Rubén Morales y Otilia Alvarez.

Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 128/88, LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 102, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas la primera de 17.40 m y la segunda de 11.80 m con el señor Jesús R. Nava; sur: en dos líneas la primera de 14.70 m con sucesión de Sabino Pastrana y la segunda de 16.20 m con Av. Morelos; oriente: en dos líneas la primera de 16.20 m y la segunda de 15.70 m con propiedad de Jesús R. Nava; poniente: dos líneas la primera de 15.20 m con calle Aldama que es la de su ubicación y la segunda de 16.80 m con sucesión de Sabino Pastrana.

Superficie aproximada: 537.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 107/88, MARCIA GABRIELA GUTIERREZ VARGAS DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 23.98 m con Georgina del Carmen Gutiérrez; al sur: 18.40 m con calle Río Bravo; al oriente: 46.85 m con Darío Mendoza; al poniente: 45.85 m con río.

Con superficie aproximada de: 981.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 106/88, JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 114.55 m con Juan Velázquez García; al sur: 142.60 m con Melisio Guadarrama; al oriente: 65.80 m con carretera a Zumpahuacán; al poniente: 87.50 m con antiguo camino a Zumpahuacán.

Con superficie aproximada de: 9,854.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 105/88, GEORGINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARGAS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 29.40 m con Tomás González; al sur: 23.98 m con Marcia Gabriela Gutiérrez; al oriente: 45.20 m con Mayolo Guardian Mancio; al poniente: 52.95 m con río.

Con superficie aproximada de: 1,306.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 104/88, ANDONI IGNACIO BELAUSTEGUIGOITIA GARCIA Y PILAR GARCIA SANCHEZ DE BELAUSTEGUIGOITIA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas de: 37.70; 28.20; 17.60 y 10.20 metros con camino; al sur: 77.90 metros con Salvador Núñez Arriaga; al oriente: en nueve líneas de: 12.40; 16.60; 9.20; 11.60; 14.00; 8.90; 15.80; 15.20 y 28.60 metros con Terrenos del Pueblo Ojo de Agua, Paulino Salinas y Arroyo. al poniente: 27.80 metros con Sixto Domínguez Hernández.

Con superficie aproximada de: 3,387.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 103/88, BERENICE LUGO ROGEL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Huerto", situado al Suroeste de esta Ciudad de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 10.75 metros con Jesús Anguiano antes José Jaimes. al sur: 10.75 metros con la Calle del Cuadro; al oriente: 19.75 metros con Mario Salinas y al poniente: en igual medida a la anterior con una calle.

Con una superficie aproximada de: 205.31 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 925/87.
JUICIO USUCAPION

ODILON ACUNA CORNEJO Y
CARLOS FLORIS LOPEZ.

CRISTOBAL Y RICARDO PALMA LARA, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno 25, manzana 15, Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 24; al sur: 18.00 m con lote 22; al oriente: 7.00 m con calle Oaxaca; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con superficie 126.00 m². Haciéndole saber que deberán presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en surta sus efectos el último acuerdo, con el apercibimiento de que no comparezcan, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, Méx., 4 de marzo de 1988.—Doy fe. La C. Primer Secretario, Lic. **Defín Vázquez Márquez**.—Rúbrica. 1004.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALMA CONCEPCION SOLORIZANO VDA. DE VALDEZ
SALVADOR E ISMAEL VALADEZ SALGADO.

IRMA BONILLA DE PEDRAZA, en el expediente marcado con el número 1243/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 96, de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle Virgen de la Macarena; al poniente: 10.00 metros con lote 2-A, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos. **P.D. Marcelino Luna Rangul**.—Rúbrica.

1005.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE
AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROSA VALENTIN DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1672/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 49, de la manzana 221, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 48; al sur: 17.00 con lote 50; al oriente: 9.05 metros con calle Espiga; al poniente: 9.05 metros con lote 24; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—E. Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 1006.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 326/88, **DOMITILA AMARO LOZADA**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto propiedad particular denominada "Tzizintla", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Enrique Sanvicente; sur: 18.60 m con calle José Rosa Morcote; oriente: 19.45 m con Enrique Sanvicente y Agustín Lozada; y poniente: 19.15 m con Agustín Cortez. Superficie de 323.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C.P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 242/88, **ERNESTINA CASTILLO OLIVA**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos terrenos, el primero denominado Cholula, ubicado en Tlalmanalco, México, y el segundo sin denominación especial, ubicado en San Rafael, México, que miden y lindan respectivamente: Terreno Cholula: norte: 18.50 m con Juan López Chavoya; sur: 18.50 m con calle del Centro; oriente: 5.90 m con Juan de la Cruz Domínguez; y poniente: 5.90 m con calle Cruz de Mayo, superficie de 109.15 m². Terreno sin denominación especial: norte: 9.35 m con calle 20 de Noviembre; sur: 8.90 m con Rodolfo Sigüenza; oriente: 11.65 m con Gonzalo Solís; y poniente: 11.50 m con Margarito López, superficie de 105.51 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C.P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 324/88, **JOSEFINA CERVANTES ESCOBEDO**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular y casa sin denominación especial, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 9.70 m con Nemesio López; otro norte: 6.35 m con Nemesio López; otro norte: 13.80 m con Nemesio López; sur: 23.85 m con calle Doctor López; otro sur: 6.80 m con Israel Tapia; oriente: 14.60 m con Israel Tapia; otro oriente: 5.30 m con Israel Tapia; poniente: 13.00 m con calle Fray Martín de Valencia; otro poniente: 3.00 m con Nemesio López; otro poniente: 5.00 m con Nemesio López, superficie de 410.74 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C.P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 325/88, **JOSE CANDIDO ROLDAN GARCIA**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular y casa denominado "Hornotilla", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 16.40 m con calle Correidora; sur: 16.40 m con Dolores Hernández; oriente: 51.60 m con Donato Roldán; y poniente: 51.60 m con Juan Rivera, superficie de 845.24 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C.P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMADOR AGUNDIS RAMIREZ.

VICTORINO FAJARDO GUZMAN, en el expediente marcado con el número 232/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21 de la colonia Ampliación José Vicente Villada oriente de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.50 m con lote 20; al sur: 16.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 165.82 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

996. -22 marzo, 4 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

NICOLAS REYES GARCIA, promueve bajo el Exp. número 424/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el barrio de Salitrillo, Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 49.00 m con privada particular Cándido Santillán; al sur: 45.60 m con Carlos Rodríguez y Manuel Santillán; al oriente: 88.90 m con Ambrosio Rodríguez, al poniente: 91.80 m con Martín, Roberto y Antonio de apellidos Gutiérrez, con superficie aproximada de 4273.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

999. -22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AL SEÑOR HECTOR CASTILLO BARRERA.

La señora SILVIA BLANCO RAMIREZ, ha promovido en contra de usted el juicio de divorcio necesario, bajo el expediente número 73/88-I, en el que por auto de fecha dos de febrero del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y en consecuencia dado que la promovente desconoce el paradero del demandado, por auto del día catorce del presente mes, se ordenó emplazarlo por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Ejese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 197 del Código en consulta.

Se expiden a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1000.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 906/87.
SEGUNDA SECRETARIAODILON ACUÑA CORNEJO Y
CARLOS FLORES LOPEZ.

JULIO ALEMAN MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 9, Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con calle 16; y poniente: 15.00 m con propiedad particular. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, en dando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1002.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 927/87.
PRIMERA SECRETARIAINMOBILIARIA PAVON, S.A. Y JUAN
MANUEL PAVON ABREU.

SAUL MARTINEZ BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno número 75 de la manzana uno, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.25 metros con lote 76; al sur: 13.25 metros con lote 71; al oriente: 10.00 metros con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros con calle once, con una superficie aproximada de 132.50 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1003.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 253/988

MARGARITO ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano denominado "Atlapachifla", ubicado en la Av. Juárez sin número, en Villa Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 11.59 metros con calle Juárez; sur: 10.35 metros con Tomás Buendía; oriente: 39.10 metros con Esteban Montes; poniente: 40.20 metros con Pompeya Montes Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1009. -22, 25 y 30 marzo.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de..... \$ 331,349.00 (trescientos treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de riego por gravedad de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SANTIAGUITO HOY SANTIAGUITO TLAZILACALI", Municipio de Almoloya de Juárez, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de noviembre de 1984.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girad.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIO ORTEGA FRAGOSO, promueve Diligencias de inmatriculación, en el expediente número 194/88, respecto del terreno denominado "Sin nombre", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.55 m con Leobardo Ortega Fragoso; al sur: 27.55 m con Marcos Aldana; al oriente 12.40 m con Juventina Ortega y al poniente: 12.40 m con calle Emilio Carranza, con una superficie de 341.70 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 9 de marzo de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

986.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE MARGARITA RUIZ VILLANUEVA DE TELLEZ.

FRANCISCA ARELLANO PEREZ, en el expediente número 157/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 19 de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.60 m con lote 20, al sur: 17.60 m con lote 30, al oriente: 8.00 m con calle 9, al poniente: 8.00 m con lotes 23 y 18, con una superficie total de 140.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

989.—22 marzo, 4 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MONICA GREGORIA REYES NETRETE, expediente número 307/88, diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado "Cacalpa", ubicado en el pueblo de Santiago Teyahuaco, domicilio conocido, municipio de Tultepec, México, que tiene la siguiente medida y colindancia y superficie: al norte: 17.75 m con propiedad que es o fue de Quirina Fragoso, al sur: 17.75 m con zanja federal que es o fue de Vicente Reyes y al poniente: 86.60 m con propiedad que es o fue de Vicente Fuentes, según lo acreditó con el referido contrato privado de compra venta que en original enexo a este escrito con una superficie aproximada de 1,537 m² 15 centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. **Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

995.—22, 25 y 30 Marzo.

Exp. 102/88 GEORGINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARGAS DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Sur, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 21.40 metros con calle; al sur: 23.75 metros con Darío Mendoza Ayala; al oriente: 45.65 metros con J. Refugio Echeverría; al poniente: 45.20 metros con María Guadalupe Tetatzin.

Con una superficie aproximada de: 1,025.46 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 101/88, SERAFIN LEON FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 80.72 metros con Onésimo Rogel; al sur: 80.61 metros con Julio y Felipa Millán; al oriente: 29.26 metros con Tomás Sánchez; al poniente 31.68 metros con Calle Nacional.

Con superficie aproximada de: 2,457.71 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 100/88, EUSTORGIO PEREZ BECERRIL Y JUAN JAVIER ZAPATA CARDENAS, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Masacaltitla, Municipio de Zumpahuacán Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 300.00 metros con Bences Rayón Mendoza. al sur: 400.00 metros con Peña; al oriente: 1,100.00 metros en línea quebrada con Salomón Vázquez Rayón, Barranca y una Peña. al poniente: 745.00 metros con Luis Rayón Vázquez.

Con superficie aproximada de: 323,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 113/88, MARIA DEL CARMEN MANZANO ALBA DE GABAYET, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Las Animas", Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 186.63 metros con José Félix Montero Cruz y Aurelio Guzmán P. sur: 156.04 metros con Ninfa Tecayhuatl Echeverría, oriente: 48.27 metros con un arroyo, poniente: 56.81 metros con camino.

Superficie Aproximada: 10,070 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 1-A-271/01/88 LUCYRALIA BELLO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, denominado "Huexotitla", mide y linda: norte: 14.00 m con Cirilo Ramos; sur: 13.25 m con calle San Luis Potosí; oriente: 35.00 m con Roberto Martínez; poniente: 34.60 metros con Pedro Reyes. Superficie aproximada: 474.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica. 1001. 22, 25 y 30 marzo.

Exp. 1-A-243/01/88, EDUARDO FLORES DE LA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Atlaco, municipio de Atzacán, distrito de Tlalnepantla, denominado "Los Tepetates", mide y linda: norte: 71.00 m con camino; sur: 53.50 m con baldío; oriente: 52.00 m con baldío; poniente: 82.80 m con baldíos. Superficie aproximada: 4,515.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 1-A. 7105/328/87, FULGENCIO DELGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., predio denominado "Los Capulines", mide y linda: norte: en 30.00 m con Fernando Espinoza; sur: en 30.00 m con la vendedora Sra. Dionisia Galindo; oriente: en 7.00 m con Romana Espinoza; poniente: en 7.00 m con María Galindo. Superficie aproximada: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 1-A-61/01/88, FELISA JOSEFINA ORTIZ SALVATIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo 106, Santiago Occipaco, municipio de Nautcalpan, distrito de Tlalnepantla, denominado "....." mide y linda: norte: 13.45 m 10.40 m con camino Av. San Mateo; sur: 27.30 m con capilla del pueblo de Santiago Occipaco; oriente: 15.20 m con capilla del pueblo de Santiago Occipaco; poniente: 22.71 m con Guadalupe Gil. Superficie aproximada: 502.56 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1988. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001. 22, 25 y 30 marzo.

Exp. 1-A-87/03/88, ISAAC ZIMERMAN SPINDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Tzinguani", mide y linda: norte: 55.00 m con propiedad de Simón Fonseca; sur: 104.80 m con camino; oriente: 112.30 m con propiedad del señor Simón Fonseca; poniente: 168.40 m con propiedad del comprador. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 1-A-86/002/88, ISABEL, ERNESTINA Y HERMINIA GARCIA MUCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "La Providencia", mide y linda: norte: 10.20 m con calle Venustiano Carranza; 8.60 m con camino García Mucino; sur: 21.85 m con Guadalupe García Mucino; oriente: 40.52 m con calle Andrés Quintana; poniente: 25.32 m con Porfirio García Mucino, 11.45 m con Porfirio Mucino. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A 85/01/88, CARLOS ENTZANA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Estefanía Ramírez viuda de Entzana; sur: 16.50 m con Andrés Fonseca González; oriente: 13.90 m con Cornelio Entzana García; poniente: 16.00 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada: 242.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I.A. 7918/140/87, MARIA JOSEFA GONZALEZ DE HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las colonias, ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda; norte: en 81.80 m con Ponciano Pérez Marmolejo; sur: en 21.28 m con Av. de las Granjas antes camino nacional; oriente: en dos tramos de 36.53 m el primero y 72.61 m con Francisco Acosta López; poniente: en cuatro tramos de: 35.95 m el primero 4.14 m el segundo, 12.48 m el tercero y 21.25 m el cuarto con Isidoro y José Valle Tenorio. Superficie aproximada: 2.613.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de noviembre de 1987. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 526/913/87, INOCENTE CAPULA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 114.00 metros con José Nava Piña; sur: 135.00 metros con Río Sanabria o Santa María; oriente: con calle de la Cruz; poniente: 37.00 metros con Bulmaro Rolán. Superficie aproximada: 2,109.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 603/1192/87, ROSA MARIA CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre sin número, barrio de San Juan Xalatlaco, Dto. Tenango del V., mide y linda; norte: 27.10 m con Atenógenes Cincinco Pulido; sur: 27.10 m con entrada general; oriente: 9.60 m con Guadalupe Ortega Galindo; poniente: 9.60 m con Av. 16 de Septiembre.

Superficie aprox.: 260.16 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 604/1193/87, ASCENCION MENDOZA GOMEZ para la menor MARTHA MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 10.55 m con Leonardo Mendoza; sur: 12.95 m con calle Profr. Agapito Juárez; oriente: 16.18 m con María de la Luz Arellano viuda de Zetina; poniente: 8.28 m con Felipe García.

Superficie aprox.: 128.86 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Tenango de Arista, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 124/88, BENIGNO BLANCAS JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 75.00 metros con Trinidad Blancas Juárez, sur: 75.00 metros con camino, oriente: 37.00 metros con Celestino Badillo, poniente: 34.00 metros con camino. Predio denominado "Chimalpa".

Superficie aproximada: 2,672.00 M2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarre.—Rúbrica.

1001. 22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 59/88, C. SOFIA NOGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 26.88 con Manuel Noguez N., al sur: 20.16 con Emilio Sánchez; al Ote.: 19.80 con Carr. Jilotepec-Calculalpan; al Pte.: 15.66 con calle La Amargura.—Sup. 396.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

991.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 60/88, C. MANUEL HUITRON YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 94.50 con Cesarlo Becerril C., al sur: 79.80 con Mateo Hernández; al Ote.: 716.00 con Casto Ordóñez H., al Pte.: 711.00 con Julia Ordóñez Huitrón; sup. 6-16-00 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

991.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8977/87, VICTOR RAUL BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Bernal V. No. 207 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con Guadalupe Zúñiga de Bernal; sur: 5.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio antes 2 de Abril; oriente: 6.00 m con un pasillo común y Ramiro Plata Mejía (planta alta); poniente: 6.00 m con Nohemí Barrera de Chávez. Superficie aproximada: 30.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

998.—22, 25 y 30 marzo.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.